

Procedimiento: Elaboración de síntesis informativa y monitoreo de medios	
Unidad responsable: Unidad de Comunicación Social	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 30/08/2024	Revisión: 01

1. PROPÓSITO

Recopilar y elaborar diariamente el resumen de las notas que se generan en los medios de comunicación impresos y electrónicos, respecto de los temas con manejo mediático para mantener informados a los funcionarios de primer nivel de la CEDH.

2. ALCANCE

Aplica para la persona titular de la Unidad de Comunicación Social quien monitoreará los medios de mayor relevancia local en los segmentos y horarios noticiosos o de mesas de análisis y columnas preferentemente. Inicia con la revisión de la información generada por los medios de comunicación locales y termina con el desarrollo y envío del informe de monitoreo de medios.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. De la información recabada en el monitoreo se elaborará un resumen de la información más relevante y de las notas relacionadas con la CEDH.
- II. Los temas y la estructura del contenido de la Síntesis Informativa serán determinados por la Unidad de Comunicación Social.
- III. La Unidad de Comunicación Social entregará copias electrónicas de la síntesis informativa y el monitoreo de medios al personal directivo de primer nivel de la CEDH.
- IV. De lunes a viernes se hacen dos informes de monitoreo de medios; el primero, relacionado con los medios impresos; el segundo, con los medios electrónicos.
- V. Para la entrega de los informes de monitoreo de medios, se promoverá la integración de un grupo de WhatsApp con los directivos de la CEDH.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica Mtro. Miguel Ángel López Núñez	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

Procedimiento: Elaboración de síntesis informativa y monitoreo de medios	
Unidad responsable: Unidad de Comunicación Social	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 30/08/2024	Revisión: 01

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

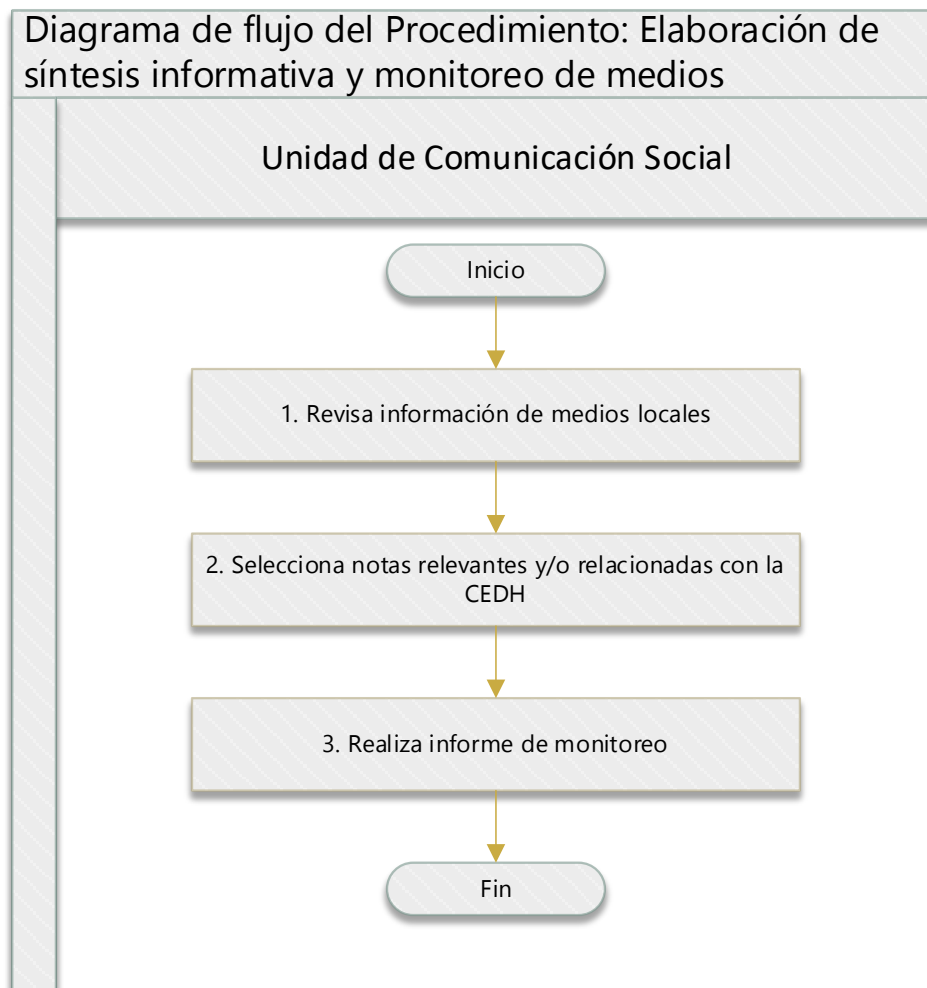
5. REGISTROS

No aplica.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Comisión o CEDH: Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: Elaboración de síntesis informativa y monitoreo de medios	
Unidad responsable: Unidad de Comunicación Social	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 30/08/2024	Revisión: 01

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Unidad de Comunicación Social	1. Revisa información de medios locales	1.1 Revisa el contenido de los medios impresos y electrónicos con cobertura local. 1.2 Se distribuye vía electrónica 1.3 Se archiva para el respaldo histórico de la información	
Unidad de Comunicación Social	2. Selecciona notas relevantes y/o relacionadas con la CEDH	2.1 Identifica y clasifica la información relevante o relacionada con la CEDH o de afectación a ésta, debido a su quehacer.	
Unidad de Comunicación Social	3. Realiza informe de monitoreo	3.1 Considerando las notas o contenidos seleccionados, se hace una síntesis o monitoreo de medios, misma que contiene: el nombre del medio que genera la noticia, la noticia, enlace de la nota en su caso; destacando las de mayor interés para la CEDH. 3.2 Se envía informe de monitoreo de medios a los integrantes registrados al grupo de monitoreo.	
Fin del procedimiento.			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de informes de monitoreo de medios generados / Número de días hábiles del periodo que se informa) * 100	Promedio	Trimestral	Unidad de Comunicación Social

Procedimiento: Elaboración de síntesis informativa y monitoreo de medios	
Unidad responsable: Unidad de Comunicación Social	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 30/08/2024	Revisión: 01

10. PRODUCTOS

- Informes de monitoreo de medios enviados a los directivos de la CEDH.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica Mtro. Miguel Ángel López Núñez	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

12. ANEXOS

Ejemplo de monitoreo de medios (extracto)



**MONITOREO DE MEDIOS
MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

INFORMACIÓN RELEVANTE GOBIERNO DEL ESTADO

¡Cumplen la advertencia! Vecinos del Carrizo se manifiestan y exigen rehabilitación de la México 15

Los Mochis, Sin.- Habitantes de la sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, mejor conocida como El Carrizo, se manifestaron para exigir al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado la rehabilitación de la carretera Internacional México 15.

https://lineadirectaportal.com/sinaloa/cumplen-la-advertencia-vecinos-del-carrizo-se-manifiestan-y-exigen-rehabilitacion-de-la-mexico-15-2024-09-03_1200673

“Los niños deben permanecer en la escuela ante hechos de inseguridad”: Sepyc capacitará a docentes

Culiacán, Sinaloa. La Secretaría de Educación Pública y Cultura (Sepyc) iniciará una jornada intensa de capacitación a personal docente y administrativo de las escuelas de Sinaloa, en materia del protocolo de “Escuela Segura”, para saber cómo actuar cuando se presentan hechos de inseguridad o climatológicos, informó Catalina Esparza Navarrete.

https://lineadirectaportal.com/sinaloa/los-ninos-deben-permanecer-en-la-escuela-ante-hechos-de-inseguridad-sepyc-capacitara-a-docentes-2024-09-03_1200718